

Funcionarios. La propuesta asciende a 141 plazas procedentes de la tasa de reposición y de ellas, 71 están ocupadas por personal eventual » Sepca considera que la propuesta es totalmente insuficiente

EL 50% DE LAS PLAZAS PÚBLICAS OFERTADAS SON DE INTERINOS

El Gobierno de Canarias volverá a sentarse hoy con los sindicatos para intentar avanzar en la oferta pública de empleo que prevé sacar adelante antes de que acabe la legislatura. Aunque la convocatoria se hace con criterios de reposición de plazas que han quedado vacantes, la mitad de las mismas están ocupadas por interinos.

B. HERNÁNDEZ / LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

La propuesta que la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad ha hecho llegar a los sindicatos es una oferta de 141 plazas de empleo público para la administración general de la Comunidad Autónoma. De éstas, un total de 71 están en estos momentos ocupadas en situación de interinidad. En algunas áreas, se encuentran en esta circunstancia todas las que salen a concurso.

Esta situación ha provocado el rechazo frontal a la propuesta por parte del Sindicato de Empleados Públicos de Canarias (Sepca), al entender que la tasa de reposición no debe ser absorbida por interinos sino que deben ser «plazas nuevas» ya que, de esta forma, «se quedan huecos en los servicios», tal como apuntó el secretario general de la organización, Fernando Escrich. Además, subraya que después de tantos años sin convocar una oferta pública de empleo -concretamente desde 2008- la propuesta que les ha hecho llegar la Consejería que dirige Francisco Hernández Spínola es «absolutamente insuficiente».

Asimismo, el sindicato considera «prioritario» salvaguardar estos puestos de trabajo ahora ocupados por interinos y por eso han mostrado su desacuerdo a que se incluyan en la oferta de empleo público «mientras no se ponga en marcha un plan de consolidación de empleo». A este respecto, Escrich critica que sólo se haya alcanzado un acuerdo en el área docente para proteger a los interinos mayores de 55 años y con cinco de servicio. Apunta el dirigente de Sepca que «no es justo» para el resto de empleados públicos y destaca que, por ejemplo en Sanidad, el porcentaje de interinidad es muy alto.

La comisión de la función pública canaria, integrada por el Gobierno y los sindicatos, vuelve a sentarse hoy a negociar, aunque Sepca duda de que se vaya a modificar la propuesta de la Consejería de Presidencia, puesto que después de esta reunión está previsto que se informe al Gobierno como paso previo para la convocatoria de la oferta pública de empleo.



Oferta. Imagen de archivo del consejero de Presidencia, Francisco Hernández Spínola.

UNO DE CADA TRES TRABAJADORES NO ES FIJO

■ **Fijos.** Uno de cada tres trabajadores de la Comunidad Autónoma es efectivo eventual. De los casi 60.000 empleados públicos canarios, en torno a 20.000 no tiene categoría de fijo.

■ **Pérdida.** En los tres primeros años de esta legislatura, el número de empleados públicos al servicio de la administración regional se redujo en 2.500 personas según los datos que maneja el Gobierno central. En el último se-

mestre de 2014 se habían recuperado 500 plazas.

■ **Contrataciones.** Entre julio y diciembre del año pasado se registraron un total de 1.000 contratos de docentes y 230 sanitarios con el objetivo de reforzar estos servicios. Son plazas eventuales o interinas, ya que pesaba sobre la Administración la restricción establecida por Madrid que sólo permitía reponer el 10% del personal jubilado.

■ **Áreas.** En las consejerías y organismos autónomos del Gobierno de Canarias -excepto Educación, Sanidad y Justicia-, el número de trabajadores se redujo entre 2011 y 2014 en 843 personas. En cambio, los docentes, junto con los sanitarios, es el único colectivo que ve incrementar su personal, aunque en los tres primeros años de legislatura se perdieron 333 profesores y 89 no docentes.

LA POSICIÓN DEL SEPCA



Fernando Escrich.

Escrich:
«No se debe plantear al final de la legislatura»

■ El Sindicato de Empleados Públicos de Canarias (Sepca) se ha mostrado tajante a la hora de rechazar la oferta pública de empleo presentada por la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias y cuestiona la oportunidad de que esta convocatoria se haga al final del mandato.

A juicio del secretario general de esta organización, Fernando Escrich, una convocatoria en estas circunstancias significa «hacerla con prisas, con el Gobierno intentando darle el visto bueno antes de que finalice la legislatura y con la probabilidad de que quien deba ejecutarlo no sea el equipo que ahora lo está negociando».

En este sentido, el secretario general de Sepca considera que quien tiene la responsabilidad de impulsar una oferta de empleo público lo debe hacer en la primera etapa de la legislatura para tener el compromiso de que la llevará a cabo en los plazos establecidos y en los términos acordados. Esta circunstancia, indica el sindicato, «crea un sentimiento de esterilidad en estas negociaciones que hace recordar experiencias pasadas».

Apostilla en cualquier caso Fernando Escrich que «no niega la voluntad» del consejero de Presidencia, Francisco Hernández Spínola, para sacar adelante esta propuesta. Reconoce que la posición de Sepca no es compartida por todas las organizaciones sindicales que están negociando con la Administración.